



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

*Provisional*

## 6698<sup>a</sup> sesión

Jueves 22 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin. . . . .	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Alemania . . . . .	Sr. Berger
	Bosnia y Herzegovina . . . . .	Sr. Barbalić
	Brasil . . . . .	Sra. Viotti
	China . . . . .	Sr. Wang Min
	Colombia . . . . .	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Rice
	Francia . . . . .	Sr. Araud
	Gabón . . . . .	Sr. Messone
	India . . . . .	Sr. Vinay Kumar
	Líbano . . . . .	Sr. Salam
	Nigeria . . . . .	Sr. Amieyeofori
	Portugal . . . . .	Sr. Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Sangqu

## Orden del día

### La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2011/727)

Exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Libia**

#### **Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2011/727)**

#### **Exposición del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia**

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó al representante de Libia a participar en esta sesión.

De acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en el Líbano, Sr. Ian Martin, a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Ian Martin, que se nos une hoy en una videoteleconferencia desde Trípoli.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/727, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Ian Martin y del Representante Permanente Adjunto de Portugal, Embajador João Maria Cabral, quien hablará en nombre del Representante Permanente de Portugal, Sr. José Filipe Moraes Cabral, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Martin.

**Sr. Martin** (*habla en inglés*): Cuatro semanas después de la formación del Gobierno provisional, el Gobierno está elaborando con toda urgencia planes para dar respuesta a sus prioridades más apremiantes. El Gobierno provisional enfrenta un doble desafío: por una parte, satisfacer las necesidades más inmediatas del pueblo libio y estar a la altura de las expectativas

que existen en cuanto a la responsabilidad que tienen las nuevas autoridades de mostrar resultados y, por otra, iniciar el proceso de la reforma y la creación de instituciones que rindan cuentas por sus acciones y respondan a las aspiraciones de cambio y modernidad. El Gobierno provisional está llevando a cabo estas tareas en un entorno de seguridad que seguirá siendo incierto hasta que se adopten las decisiones y se comiencen a llevar a la práctica, independientemente de lo que ocurra en el futuro con los combatientes revolucionarios. Solo restan seis meses para la celebración de elecciones para elegir un congreso nacional que sirva de base para la formación de otro Gobierno y para la redacción de la Constitución.

La opinión pública en Libia está cambiando poco a poco al centrar cada vez más su atención en las cuestiones fundamentales de las exigencias de la revolución. Entre ellas figuran un mejor desempeño institucional que cumpla las expectativas de la población, y la rendición de cuentas y transparencia en los asuntos públicos. Como comienza la cuenta regresiva para las elecciones que se celebrarán el próximo junio, la sociedad civil es cada vez más firme a la hora de supervisar y criticar el desempeño del Consejo Nacional de Transición y del Gobierno, lo que refleja el clima democrático que está ahora encontrando expresión en Libia.

En mi última exposición informativa (véase S/PV.6669), hice hincapié en que la estabilización del país y el éxito del Gobierno dependían de que contara con la suficiente liquidez para satisfacer sus necesidades urgentes. La decisión del Comité de Sanciones de suprimir de la lista al Banco Central de Libia y al Banco Exterior Libio ha sido muy bien acogida por el Gobierno, y debería superar la percepción de la población de que a Libia se le negaba el acceso a sus activos. El martes participé, junto con colegas de las Naciones Unidas, en una reunión convocada en Trípoli por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con nuestro apoyo y el de los países con mayor retención de activos. Ello representó el enfoque coordinado para superar los requisitos para que fluyeran los fondos que se propuso en los debates del Consejo después de mi última exposición informativa. Es necesario que se sigan examinando nuevas medidas técnicas a nivel bilateral y sigue siendo importante que todas las partes hagan todo lo necesario para acelerar el acceso más rápido posible del Gobierno a los fondos suficientes. Sin embargo, espero que pronto termine la

crisis de liquidez. El Primer Ministro El-Keib esta mañana me pidió que transmitiera su agradecimiento por las medidas adoptadas.

De acuerdo con el calendario del Consejo Nacional de Transición, tan solo falta un mes para que se apruebe la legislación electoral y la creación de una comisión electoral. El equipo electoral de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha estado trabajando intensamente con el Comité Electoral del Consejo Nacional de Transición. Si bien el Comité todavía no ha adoptado ninguna decisión definitiva, se ha logrado un progreso constante en el análisis de las alternativas en cuanto a los complejos problemas políticos y técnicos que hay que definir en la legislación electoral. Nuestro equipo electoral no ha dejado de brindar asesoramiento técnico, orientación sobre las mejores prácticas y análisis comparativo de los ejemplos de distintos países. Entre los temas claves figuran alternativas del sistema electoral, los requisitos que deben reunir los votantes, los enfoques para el desarrollo del registro de votantes y la creación de la comisión electoral. La naturaleza de las circunscripciones y la asignación de escaños son las decisiones políticas más difíciles de adoptar, con respecto a la geografía y la distribución de la población. El Comité ha expresado la intención de que cualquier solución elegida tendrá en cuenta lo dispuesto para la representación de las mujeres y las minorías.

Nuestro equipo electoral, en estrecha colaboración con las autoridades libias, ha realizado una evaluación de los registros civiles existentes de las personas, para evaluar la calidad de los sistemas actuales y la forma en que podrían utilizarse para apoyar la creación del registro de votantes. Los resultados se han presentado al Comité Electoral, junto con las opciones alternativas para los sistemas de empadronamiento y los criterios que deben reunir los votantes. Siempre se ha hecho hincapié en que la inclusión es un principio esencial.

El Comité reconoce que las decisiones importantes en relación con las elecciones deben ser ampliamente aceptadas por las partes interesadas libias, y ha expresado su compromiso con la participación de la población. Ha comenzado a utilizar los medios de comunicación para informar a la población acerca de las actividades que el Comité ha realizado hasta ahora y ha iniciado las consultas públicas sobre la ley electoral, aunque todavía siguen siendo limitadas. Las

Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales están dispuestas a apoyar la educación cívica y de votantes para fomentar la participación informada.

El Comité parece estar a punto de finalizar los detalles relativos a la creación de la comisión electoral. Se esperan los nombramientos de un presidente y de los diputados antes de que finalice el año. El Comité quiere que las Naciones Unidas sigan dirigiendo y coordinando completamente toda la asistencia electoral internacional. El equipo electoral de apoyo de las Naciones Unidas aumentará considerablemente el número de sus miembros en enero con el fin de prestar apoyo a la nueva comisión electoral.

Por supuesto, la seguridad es fundamental para el éxito de las elecciones. Nuestros asesores de la policía ya han comenzado a analizar con el Ministerio del Interior la capacitación en materia de seguridad electoral. Ahora bien, eso es parte de un desafío mucho mayor. Es necesario que las nuevas autoridades libias comiencen a trabajar para crear un nuevo ejército profesional cuya doctrina se base en la lealtad al Estado democrático moderno, y una fuerza de la policía plenamente comprometida con el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. La creación de esas fuerzas de seguridad será una tarea larga y difícil. Al mismo tiempo, deben empezar rápidamente el proceso de integración de un gran número de combatientes revolucionarios en las instituciones civiles y militares del Estado y la desmovilización de otros y darles oportunidades de empleo o educación.

Para ello será necesario celebrar estrechas consultas con los dirigentes de las brigadas revolucionarias con el fin de garantizar su plena cooperación. Ellos constituyen un elemento clave en la nueva Libia, cuyas contribuciones al servicio de la revolución deben ser debidamente reconocidas. El Gobierno ha iniciado la planificación para que unos 75.000 excombatientes tengan responsabilidades divididas en condiciones de igualdad entre los Ministerios de Defensa, del Interior y del Trabajo. Este último está elaborando un programa de empleo que permita a los excombatientes tener acceso a los estudios, a la capacitación profesional y a las oportunidades de empleo para facilitar su regreso a la vida civil. Las Naciones Unidas ya han desplegado una misión de evaluación temprana para explorar la posibilidad de apoyo a los planes de reintegración.

Mientras tanto, aunque se ha estabilizado en gran medida la situación de seguridad en todo el país, la posibilidad de que aumenten los enfrentamientos localizados sigue siendo real, lo que obedece en parte a las numerosas formaciones revolucionarias, a veces rivales, que carecen de mecanismos de coordinación plenamente eficaces entre ellas, o entre ellas y el Gobierno. Esa situación se complica aún más por las tensiones que existen en parte debido a los históricos conflictos locales entre las comunidades, que el régimen anterior había exacerbado y aprovechado a su favor. En las últimas semanas se ha producido una serie de enfrentamientos armados de diversa gravedad, dando lugar a una creciente presión popular, en particular en Trípoli, para poner en vigor mecanismos de seguridad que no dependan mucho de las brigadas armadas. A menos que se atienda con rapidez y eficacia la situación de seguridad, pudieran afianzarse los intereses de los distintos interesados, lo que socava la autoridad legítima del Estado.

La UNSMIL ha avanzado en el apoyo a las autoridades libias para coordinar la asistencia bilateral y multilateral para la rehabilitación de la fuerza de la policía libia y el fortalecimiento del servicio de seguridad y gestión de las fronteras. La UNSMIL y la unidad encargada de la coordinación recién creada en el Ministerio del Interior convocaron, el 20 de diciembre, una reunión de los principales asociados para apoyar la rehabilitación del servicio de la policía libia. Se acordó apoyar al Ministerio para que elabore un plan concienzudo para mediados de enero en el que se identificaría la asistencia necesaria con carácter urgente en materia de capacitación, equipos y restauración de las estaciones de policía destruidas.

En una primera reunión de coordinación sobre la seguridad y gestión de las fronteras, celebrada el 19 de diciembre, se reunieron los Ministerios de Defensa, del Interior y de Relaciones Exteriores junto con los representantes de los Estados Miembros y las organizaciones que han ofrecido asistencia en esa esfera. La reunión puso de relieve la urgente necesidad de fortalecer las capacidades tanto de la seguridad como de la gestión fronterizas en las fronteras terrestres y marítimas de Libia, con el fin de abordar de forma más eficaz los problemas como el tráfico de estupefacientes y armas y la inmigración ilegal, de una manera coherente con las normas internacionales. En ese sentido, la creación del Organismo Nacional para la Seguridad de las Fronteras y las Instalaciones

Estratégicas del Ministerio de Defensa es un hecho positivo. El Ministerio del Interior se encargará de supervisar la gestión civil de las instalaciones y servicios fronterizos.

El Ministerio del Interior acaba de terminar el primer curso de capacitación desde que estallara el conflicto, preparando a 170 excombatientes en el control de pasaportes y medidas de investigación. La UNSMIL trabaja con los ministerios y los asociados internacionales en un plan de capacitación consolidado de seis meses en apoyo a esas actividades y en una lista de necesidades y requisitos prioritarios para facilitar la asistencia internacional eficaz. A la UNSMIL se le ha pedido que convoque reuniones sistemáticas de coordinación en apoyo a la policía libia y a la seguridad y gestión de las fronteras.

Esas funciones de coordinación se han añadido a la función que sigue desempeñando la UNSMIL de convocar a los que colaboran con las autoridades libias para hacer frente a las amenazas de la posible proliferación de armamentos, municiones y otros restos explosivos de guerra. Si bien la preocupación internacional sigue siendo la posible proliferación de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), por el momento al parecer no hay muchas pruebas de la existencia de esas armas en los países vecinos. Las visitas a los depósitos de armas y a las brigadas en toda Libia indican que la mayoría de las armas saqueadas pueden estar en manos de las brigadas revolucionarias o las milicias locales cerca del lugar saqueado, lo que lo convierte así principalmente en una preocupación nacional en materia de control de armamentos y desarme libios.

En la última reunión de coordinación, la UNSMIL acordó con el Ministerio de Defensa y los asociados bilaterales crear un grupo de trabajo operacional sobre los MANPADS para facilitar la ubicación en todo el país de los armamentos y depósitos, y coordinar los esfuerzos que realizan los asociados operacionales para identificar, recoger e inutilizar esas armas. La UNSMIL, con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), también trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un programa para la inscripción de las armas en poder de las brigadas revolucionarias. A principios de diciembre, el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo técnico con el Ministerio de Defensa para hacer un inventario de todos los

depósitos de armas y municiones en Libia y para la destrucción de armas convencionales, cuya aplicación está siendo coordinada con el UNMAS y otros asociados a través del grupo de trabajo operacional que se ha creado.

También se han registrado avances en la rendición de cuentas sobre otros materiales químicos y armas encontrados en dos lugares que no se habían declarado anteriormente. El 28 de noviembre, las autoridades libias presentaron oficialmente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas una declaración detallada de estos materiales, que entre tanto han sido transferidos al depósito declarado anteriormente. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tiene la intención de regresar a Libia a mediados de enero a fin de apoyar a las autoridades de ese país para ampliar aún más su declaración, verificar los materiales declarados y revisar su almacenamiento seguro. La UNSMIL apoya la visita con logística, seguridad y arreglos de coordinación.

De manera similar, el 9 de diciembre, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) concluyó su visita a Libia, durante la cual sus representantes inspeccionaron la instalación nuclear de Tajoura, en Trípoli, y las instalaciones de almacenamiento de óxido de uranio en Sabha. En una reunión de información inicial, el OIEA transmitió su conclusión general de que ninguno de los materiales nucleares de ninguna de las instalaciones había desaparecido. No obstante, aunque no había riesgo inmediato para la salud o de radiación, se recomendó enérgicamente la venta y la transferencia expeditas de los 6.400 barriles aproximadamente de materiales nucleares que había en Sabha, ya que las condiciones de almacenamiento de los barriles se deterioran y las actuales medidas de seguridad y protección en la instalación no se consideran suficientes a más largo plazo. Sin embargo, no parece haber riesgo alguno de proliferación, habida cuenta del peso y del estado de los barriles.

Los asociados para las actividades relativas a las minas prosiguen sus esfuerzos, con 26 equipos de remoción de minas y 28 equipos de educación, que actualmente operan sobre el terreno. Un acontecimiento positivo ha sido la formación reciente del Centro de Libia para Actividades relativas a las Minas y los Restos de Guerra. El hecho de que ese fue el tema del primer decreto del nuevo Ministro de

Defensa indica la alta prioridad que las autoridades libias han asignado a esta cuestión. El 15 de diciembre, mi representante hizo un llamamiento a los donantes con respecto a las actividades relativas a las minas, en colaboración con el Ministerio de Defensa, el Centro de Libia para Actividades relativas a las Minas y los Restos de Guerra y el equipo del UNMAS. Hasta tanto se disponga de los fondos libios, se necesitará con urgencia la financiación de los donantes internacionales para garantizar que las capacidades puedan mantenerse y ampliarse para encarar la amenaza que va surgiendo a medida que se notifican más zonas de contaminación en todo el país.

La UNSMIL ha seguido de cerca la situación de los detenidos e insistiendo a las autoridades en la necesidad de incluir todos los lugares de detención en el marco de la ley. En una reunión reciente, el Ministro de Justicia me informó de que sus funcionarios habían comenzado a visitar los centros de detención para garantizar que estuviesen bajo el control de la policía judicial y habían recibido un acuerdo de las brigadas pertinentes. El Ministerio está reclutando a policías judiciales adicionales para acelerar el proceso de traslado. Hasta ahora, cuatro centros han sido transferidos, y el Ministro se sintió optimista de que todos los centros de detención estarán bajo el control de la policía judicial en el futuro cercano.

El Ministro también nos aseguró que los fiscales revisarán todas las causas y no se basarán en los procesos llevados a cabo por las brigadas, que no cumplan las normas jurídicas. Un acontecimiento significativo es la decisión emitida por el Ministro del Interior el 29 de noviembre, en la que se especifican las autoridades estatales que tenían jurisdicción para arrestar, detener e investigar, prohibiendo los arrestos y las investigaciones realizadas por las brigadas, y ordenándoles que remitan los expedientes a las autoridades competentes lo antes posible. La UNSMIL sigue insistiendo en la necesidad de mejorar las condiciones de detención y examinar de forma apropiada e inmediata todas las causas, lo cual llevará a la liberación o a un juicio imparcial.

En cuanto a la justicia de transición, el Ministro de Justicia me informó de que su Ministerio había presentado un proyecto de ley, sobre el cual las Naciones Unidas habían formulado observaciones al Consejo Nacional de Transición para su consideración y aprobación, de conformidad con las normas y las mejores prácticas internacionales. El Consejo Nacional

de Transición demostró su compromiso permanente de lograr la reconciliación al organizar el 10 de diciembre una conferencia nacional sobre la reconciliación, a la que concurren unos 500 participantes. Los agentes de la sociedad civil, los dirigentes religiosos y los ancianos de las tribus han puesto en marcha distintas iniciativas de reconciliación a nivel local.

Entre los esfuerzos de reconciliación en curso cabe mencionar los que se realizan en favor de miles de personas desplazadas involuntariamente, incluidos unos 35.000 tawerghans, que aún no han podido regresar a sus hogares tras haber sido acusados por algunos miembros de su comunidad de haber cometido abusos durante el conflicto. Persiste el reto de incluir las iniciativas en el marco de justicia de transición nacional.

Si bien las operaciones humanitarias concluirán a finales de este año, las Naciones Unidas seguirán apoyando a las autoridades nacionales para ayudar a los libios que siguen estando desplazados dentro del país. Según el Organismo de Socorro Humanitario de Libia, hay unos 63.000 desplazados internos inscritos, que necesitan asistencia humanitaria en Libia. Más del 75% de la población de Bani Walid ha regresado, pero el índice de regreso a Sirte es inferior al 50%, debido a las preocupaciones por la seguridad, los daños generalizados a las viviendas y la infraestructura y la presencia considerable de restos explosivos de guerra. Los desplazados internos, así como las personas que regresan a Bani Walid y a Sirte, siguen recibiendo asistencia humanitaria.

La UNSMIL sostiene conversaciones con el Gobierno sobre sus deseos con respecto a la coordinación de la asistencia de fuentes multilaterales y bilaterales. Teniendo en cuenta su mandato limitado y sus prioridades urgentes, es poco probable que el proceso para realizar una evaluación coordinada de las necesidades de Libia, convenido con el Comité Ejecutivo anterior, se considere apropiado para responder a las necesidades del nuevo Gobierno. Se ha propuesto celebrar en enero con los ministerios principales, para tener en cuenta sus planes más urgentes y determinar las formas de asistencia internacional inmediata. Si bien este enfoque podría llevar a evaluaciones rápidas en algunos sectores o subsectores, tal vez posteriormente resulte más apropiado realizar evaluaciones más amplias de las necesidades, una vez que el Gobierno electo puede planificar a más largo plazo. Entre tanto, ha comenzado

en Libia el proceso de planificación de la misión integrada dirigida sobre el terreno, al cual se sumará un pequeño equipo de colegas de la Sede a mediados de enero, para hacer recomendaciones sobre el mandato de la UNSMIL después de su mandato actual. Me complace sobremanera informar de que se ha concertado con el Gobierno un acuerdo sobre el estatuto de la misión para la UNSMIL, que se firmará en los próximos días.

El ritmo acelerado de las actividades a que me he referido refleja el hecho de que se ha instaurado un gobierno y que las Naciones Unidas ahora tienen interlocutores en Libia, a los cuales ofrece su apoyo. Tres meses después de nuestro despliegue inicial, la UNSMIL tiene ahora poco más de 100 integrantes en total, casi la mitad de ellos son personal nacional; 24 miembros de su personal internacional pertenecen a categorías sustantivas. En mi opinión, con estos números limitados, estamos trabajando de conformidad con los principios que establecimos y que el Consejo acogió con beneplácito, a saber, el respeto de la titularidad nacional de Libia; la rapidez de la respuesta y la coordinación eficaz de los esfuerzos internacionales. El ritmo se acelerará aún más al comenzar 2012, que será otro año decisivo en la notable historia de Libia.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Martin por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador João Maria Cabral.

**Sr. Cabral** (Portugal) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 22 de diciembre de 2011.

Han ocurrido muchas cosas en relación con Libia desde la última vez que la Presidencia informó al Consejo, hace casi tres meses. En cuanto a la labor del Comité, figura la exclusión de la lista del Banco Central de Libia y del Banco Exterior de Libia el 16 de diciembre, a solicitud de las autoridades libias pertinentes. Por tanto, la congelación de activos ya no se aplica a esas dos entidades. El Comité seguirá trabajando para garantizar que todos los activos congelados, de conformidad con las resoluciones 1970

(2011) y 1973 (2011), sean liberados lo antes posible, en beneficio del pueblo de Libia.

También quisiera señalar que, el 31 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2017 (2011), en virtud de la cual se pedía al Comité que evaluara las amenazas y los problemas, en particular los relacionados con el terrorismo, que entraña la proliferación de los armamentos y materiales conexos de todo tipo, procedentes de Libia, particularmente los misiles portátiles superficie-aire, y que le presentara un informe con propuestas para hacer frente a estas amenazas e impedir esta proliferación. El Comité recibirá asistencia del Grupo de Expertos a fin de cooperar con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y trabajar junto con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en esa empresa. También se sugiere la celebración de consultas con organizaciones internacionales y regionales. Por consiguiente, el 2 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 2022 (2011), en virtud de la cual prorrogó el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en el Líbano (UNSMIL) para incluir, en coordinación y consultas con el Gobierno de transición de Libia, asistencia y apoyo a los esfuerzos nacionales de Libia para encarar las amenazas de la proliferación de todas las armas y material conexo de todo tipo, en particular sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), teniendo en cuenta, entre otras cosas, el informe antes mencionado.

Fue en el contexto de la aplicación de esa resolución, entre otros propósitos, que el 12 de diciembre los miembros del Comité se reunieron en consultas oficiosas. En esa reunión, después de las exposiciones informativas del Grupo de Expertos, de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, de la OACI y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia sobre la aplicación de la resolución 2017 (2011), el Comité acordó que, en febrero de 2012, el Grupo consolidaría el documento de trabajo, en base al cual poco después se presentaría un informe del Comité ante el Consejo.

El otro propósito principal para convocar las consultas oficiosas era escuchar una presentación del Grupo de Expertos de su informe de situación. El Grupo informó sobre las misiones que había realizado en varios países de la región, incluida Libia, y solicitó la asistencia del Comité respecto de otras misiones que esperaba realizar. El Grupo transmitió algunas

conclusiones preliminares sobre su supervisión del cumplimiento del embargo de armamentos, la prohibición de viajar y el congelamiento de activos. En el debate ulterior, los miembros del Comité formularon preguntas u observaciones al Grupo y acordaron examinar la posibilidad de enviar cartas a algunos países que aún no habían respondido a la solicitud del Grupo de realizar una visita. Se recalcó la necesidad de continuar la cooperación entre el Grupo de Expertos y la UNSMIL.

En lo referente al embargo de armas, en el período sobre el que se informa el Comité aprobó cuatro solicitudes de excepción a dicha medida presentadas con arreglo a los párrafos 9 a) y 9 c) de la resolución 1970 (2011). El Comité tampoco tuvo ninguna objeción respecto de una quinta solicitud de excepción en la que se invocó el párrafo 9 c) de la resolución. Además, el Comité no ha adoptado ninguna decisión negativa en relación con seis notificaciones presentadas con arreglo al párrafo 13 a) de la resolución 2009 (2011), por la que se permite el suministro de armamentos y material conexo de cualquier tipo con fines exclusivamente de asistencia en materia de seguridad o desarme a las autoridades libias.

En lo que respecta a la congelación de activos, ya he señalado la exclusión de la lista del Banco Central de Libia y del Banco Exterior Libio. Antes de esa medida, el Comité aprobó seis solicitudes de excepción a la congelación de activos de conformidad con la disposición relativa a gastos extraordinarios establecida en el párrafo 19 b) de la resolución 1970 (2011). También acusó recibo de seis notificaciones presentadas de conformidad con la disposición sobre contratos previos establecida en el párrafo 21 de esa resolución. Además, el Comité no ha adoptado ninguna decisión negativa en relación con 11 notificaciones presentadas en virtud de la disposición sobre gastos básicos establecida en el párrafo 19 a) de la resolución 1970 (2011) y respecto de 12 notificaciones presentadas con arreglo al párrafo 16 a) de la resolución 2009 (2011). Los miembros del Consejo recordarán que en este último párrafo se dispone sobre la descongelación de fondos para propósitos adicionales. En conjunto, esas solicitudes y notificaciones ascienden por lo menos a 18.000 millones de dólares.

Por último, en el período bajo examen, el Comité, en sus respuestas a comunicaciones escritas presentadas por dos Estados Miembros, confirmó que,

con la aprobación de la resolución 2009 (2011), la congelación de activos ya no se aplicaba a los órganos subsidiarios de las entidades que figuraban en la lista de las Naciones Unidas. El Comité seguirá brindando orientación sobre el alcance y la aplicación de las medidas pertinentes a todo Estado Miembro que así lo solicite a fin de garantizar una comprensión clara y coherente para todos.

**El Presidente** (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Invito ahora a los miembros a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro examen sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*